

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

APROBACIÓN O
MODIFICACIÓN PÓLIZA¹

Nº 2

NB-100034787 Anexo 9 ✓
NB-100164506 Anexo 10 ✓

CONTRATO Nº 3

164-3-2021

DE FECHA (Año-mes-día) 4

20/05/2021

ACTA DE REINICIO

OBJETO⁵:

CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

CONTRATISTA⁶:

CONSORCIO HUNZA

NIT 7:

901.484.437-1

COMPAÑÍA ASEGURADORA⁸:

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

TIPO DE PÓLIZA	VALOR DE AMPARO ¹⁰	VIGENCIA ¹¹	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	\$ 12.150.070.410,90	31/05/2023	22/12/2023
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	\$ 2.025.011.735,15	31/05/2023	1/06/2026
Estabilidad y calidad de la obra	\$ 20.250.117.351,50	* 1/06/2023	* 1/06/2028
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	\$ 351.555.807,30	* 1/06/2023	* 1/06/2024
Daños a terceros por Responsabilidad civil extra-contratual y equipos suministrados	\$ 2.025.011.735,15	20/05/2021	1/06/2023

Nota 1: * El amparo de Estabilidad y Calidad de la Obra inicia una vez se tenga acta final de la obra y/o recibido a satisfacción, según lo establecido en el contrato.

Nota 2: * El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados inicia una vez se tenga acta de entrega y/o recibido a satisfacción, según lo establecido en el contrato.

Se firma en Bogotá, a los doce (12) días del mes de julio de 2023.

Coronel SANDRA YANETH MORA MORALES
Directora General - Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboro: AASD Lina Sofia López López - Funcionaria Grupo Adquisiciones y Contratos

Revisó: Abogado José Alejandro Martínez Novoa - Grupo Adquisiciones y Contratos

Revisó: Adm. Emp. Sonia Licett Aguilera Malagon - Coordinadora del Grupo Adquisiciones y Contratos (E)

Revisó: Abogada Maryori Aracely Combariza Gómez - Asesora Jurídica Subdirección Operativa

Vo. Bo.: Mayor Jhon Alexander Rincón Ducuara - Subdirector Operativo (E)